



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

VISTO:

La Resolución N° 2637/14 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución antes mencionada se declaró de Interés Educativo el Taller “Otra forma de contar”, destinado a docentes de distintos niveles educativos, a desarrollarse los días 06, 07, 27 y 28 de Agosto 10, 11 de Septiembre y 01, 02 de Octubre de 2014 en la localidad de San Antonio Oeste, con una carga horaria de 36 horas cátedra.-

Que por nota N° 1275/14 del Área de Políticas Socioeducativas solicita se rectifique la fecha de la capacitación;

Que es necesario rectificar la Resolución N° 2637/14;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR de la Resolución N° 2637/14, las fechas en que se realiza la capacitación “Otra forma de contar”, destinado a docentes de distintos niveles educativos, en la localidad de San Antonio Oeste,

Donde dice:

a desarrollarse los días 06, 07 y 27 de Agosto 10, 11 de Septiembre y 01, 02 de Octubre de 2014.-

Debe decir:

a desarrollarse en el segundo semestre del año 2014.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a todas las Supervisiones de Educación en sus distintos niveles y modalidades y archivar.

RESOLUCIÓN N° 3464
DPESyF/kd/SG/dam.

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia